

Sello violeta

EFE- FEUP PACA AGUIRRE

Marca de excelencia en
IGUALDAD de las UUPP
Españolas



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
UNIVERSIDADES POPULARES



Sello violeta ¿QUÉ ES?

Marca de excelencia en Igualdad de las UUPP españolas

El sello violeta es una marca de excelencia que reconoce a aquellas Universidades Populares que destaquen en el desarrollo de proyectos, líneas de actuación, organización de recursos humanos, oferta a la ciudadanía y cualquier otra iniciativa que innove y, pretenda conseguir la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra sociedad.

Aquellas UUPP que lo obtengan podrán hacer uso durante tres años consecutivos de esta marca o distintivo de igualdad, teniendo que presentar un informe anual de seguimiento con el fin de evaluar el mantenimiento de aquellas cuestiones por las cuales les fue otorgado este galardón o se haya ido avanzando en los objetivos planteados.

La EFE/FEUP conformará con las UUPP que obtengan este sello una RED VIOLETA de buenas prácticas en igualdad (REFV). Habilitando así un banco de experiencias de CALIDAD EN IGUALDAD, que nos ayudará a aplicarlas y transferirlas satisfactoriamente en otras Universidades Populares.

Para comenzar este trabajo se hará un estudio diagnóstico que servirá de soporte a la hora de comenzar a conformar esta Red. Permitiendo acceder a la convocatoria de obtención del sello violeta EFE/FEUP, a todas aquellas que superen en una media de un 10% las cuestiones que se evalúan en este cuestionario inicial de recogida de información.

“Este mundo no está bien organizado, porque a muchas mujeres que piensan muy bien no las dejan pensar “

PACA AGUIRRE

Condiciones de acceso a la distinción

La convocatoria “ Sello violeta” tendrá carácter anual. La primera convocatoria, partirá de unas condiciones especiales, ya que se pretende construir un proyecto teniendo en cuenta la situación real de nuestros centros de formación de adultas y adultos, en materia de igualdad.

Como adelantamos anteriormente, y después del vaciado del diagnóstico inicial, una comisión técnica establecerá una media de cumplimiento de los objetivos ya establecidos en el cuestionario inicial y, que se puede consultar en nuestra página web. Las Universidades Populares que superen esta media en un 10 por ciento podrán concurrir a la convocatoria.

Además, los proyectos, deben tener un claro enfoque sensible al género, en el avance del proceso enseñanza aprendizaje y una pretensión clara de convertirse, con la participación de otros actores relevantes socialmente, en agentes de cambio social.

Las Universidades Populares interesadas en conformar esta RED, deberán presentar una memoria de situación que contendrá aquellos planes, medidas y acciones que se desarrollan o pretenden desarrollar en el plazo de tres años, y que tengan como objetivo conseguir avanzar en materia de igualdad. En dicha memoria se especificarán además de los objetivos, metodología, presupuesto, recursos, evaluación de impacto etc. Aquellos colectivos ,asociaciones o actores sociales de relevancia que participen en los proyectos con las UUPP.

La EFE (Escuela Feminista Estatal), elaborará un formato estandar (similar al de las memorias delos IRPF)en el que las Universidades Populares que hayan superado el 10% de la media del cuestionario inicial de recogida de información podrán apoyarse para presentar dicha memoria. Aquellas universidades que quieran enviar material complementario o ampliación de contenidos pueden hacerlo como anexo a la memoria.

Además deberán rellenar el cuestionario de recogida de información cuantitativa con el que se pretende identificar aquellas acciones y elementos que cualifican a las UUPP como elementos activos socialmente en el cambio necesario en materia de igualdad.

La recogida cualitativa se hará teniendo en cuenta , el **Proyecto General**, las políticas en **Recursos Humanos** y la **Transferencia Social** de las acciones o proyectos.

Cuestionario de recogida de información cuantitativa

Contesta si o no, enumera y, desagrega por sexos en porcentajes donde se te pida

Proyecto	Recursos Humanos	Transferencia social
1.- Plan de igualdad o estrategia de igualdad SI X NO X	1.- Protocolo o código de conducta contra el acoso sexual SI X NO X	1.- Colaboraciones con entidades, ong's, empresa y actores sociales relevantes SI X NO X Enumera
2.- Acciones de formación y sensibilización SI X NO X Enumera:	2.- Comités, comisiones u otros órganos específicos de igualdad SI X NO X M... H... T...	2.- Personas Participantes implicadas en el proyectos SI X NO X M... H... T...
3.- Programas o acciones de gestión de la diversidad SI X NO X Enumera.....	3.- Personal de la plantilla comprometido con los proyectos. SI X NO X M... H... T...	3.- Acciones de formación y sensibilización SI X NO X Enumera
4.- Utilización y medidas que promuevan el uso del lenguaje inclusivo SI X NO X Enumera.....	4.- Acciones de formación y sensibilización SI X NO X Enumera	4.- Acciones transversales con las administraciones SI X NO X
5.- Utilización de material y soportes publicitarios responsables y que promuevan la igualdad SI X NO X Enumera	5.- Medidas de conciliación de la vida familiar y laboral SI X NO X Enumera	5.- Medidas de conciliación de la vida familiar y laboral SI X NO X Enumera

<p>6.- Modulos de igualdad (violencia de género),en los currículos programas,accionesetc.</p> <p>SI X NO X</p>	<p>6.- Prevención de riesgos laborales en maternidad,paternidad , lactancia.</p> <p>SI X NO X</p> <p>Enumera</p>	<p>6. Colaboración en publicaciones de los actores relevantes socialmente</p> <p>SI X NO X</p> <p>Enumera</p>
<p>7.- Unidades,puntos o espacios de igualdad</p> <p>SI X NO X</p>	<p>7.- Medidas de acción positiva.(art 11 ley)</p> <p>SI X NO X</p> <p>Enumera</p>	<p>7.-Transmisión de investigación y colaboraciones</p> <p>SI X NO X</p> <p>Enumera.....</p>
<p>8.- Publicaciones, páginas web, etc.</p> <p>SI X NO X</p>		<p>8.- Acciones de Promoción conjunta</p> <p>SI X NO X</p> <p>Enumera.....</p>
<p>9.- Programas de investigación social respecto al papel de las mujeres.</p> <p>SI X NO X</p>		
<p>10.- Producción y promoción artística de mujeres</p> <p>SI X NO X</p>		
<p>11.- Programas específicos de mujer en el ámbito rural</p> <p>SI X NO X</p>		
<p>12.- Programas de fomento del empleo</p> <p>SI X NO X</p>		
<p>13.- Estudio de impacto de genero en el presupuesto</p> <p>SI X NO X</p>		

Tanto la memoria como el cuestionario de indicadores podrán presentarse presencialmente en la sede de la FEUP como por correo electrónico y enlaces establecidos a tal fin en la página de la EFE “Paca Aguirre”.

El presentarse y concurrir a la obtención de dicho galardón, da derecho a la EFE a publicar los proyectos en los canales pertinentes para propiciar el intercambio de información y buenas prácticas en igualdad de las diferentes Universidades Populares.

Fechas de presentación de candidaturas

Las UUPP interesadas en la obtención del sello violeta y formar parte de la Red Violeta de las UUPP españolas, que hayan superado el en un 10% la media de los indicadores recogidos en el cuestionario diagnóstico, podrán presentar sus candidaturas desde el día 1 de Diciembre de 2020 y hasta el 31 de Enero de 2021.

Comisión evaluadora:

Estará formada por cuatro técnicas de la EFE y la coordinadora de la misma. Estas harán una evaluación previa teniendo en cuenta tanto los elementos cuantitativos como cualitativos remitidos en los diferentes proyectos y elaborarán un informe técnico que se remitirá al jurado o comisión de premios violeta como soporte para su deliberación.

Jurado o comisión del sello violeta:

El jurado estará compuesto por la presidenta de la FEUP, la coordinadora de la EFE, dos miembros de la comisión ejecutiva de la FEUP, una representante del Instituto de Igualdad, una persona experta en formación y maintraiming y una persona participante de las UUPP.

El jurado resolverá y otorgará cuantos sellos violeta considere sean relevantes en cada convocatoria, así como, en revisiones anuales de evaluación ordinaria, podrá quitar esta nominación a aquellas UUPP que retrocedan sustancialmente en los criterios de calidad en igualdad por los que fue otorgado.

Premio

El fallo del jurado se comunicará el día ocho de Marzo

Aquellas UUPP que consigan este galardón tendrán derecho a una beca de colaboración para participar en trabajos de investigación social en el ámbito de las UUPP,s en materia de igualdad, en el territorio español ; formarán parte de la RED VIOLETA DE UUPP y tendrá derecho a participar como ponentes en aquellas jornadas,seminarios, encuentros que la FEUP organice con el fin de dar a conocer los modelos de CALIDAD EN IGUALDAD que se desarrollan en las UUPP,s españolas.

Asimismo una representante de la red, elegida entre las UUPP,s que la conformen formará parte del jurado del premio Paca Aguirre de la EFE.

Aceptación

La participación para la obtención del sello implica la aceptación total de las condiciones establecidas en este documento.